



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 14 de marzo de 2024
P.I.E. N° 386/2023-2024



Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Simona Quispe Apaza, quien solicita al Ministro de Planificación del Desarrollo, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, mediante un informe técnico y legal, cuál es el estado de avance y ejecución de la construcción de la carretera Okinawa, tramos entre Okinawa I- Okinawa II del Departamento de Santa Cruz. Adjunte documentación de respaldo desde el inicio hasta la conclusión. --- 2. Informe, mediante un informe técnico y legal, si la construcción de la carretera Okinawa en tramos, entre Okinawa I- Okinawa II) en el Departamento de Santa Cruz, fue realizada con donación japonesa u otro tipo de donación externa; asimismo, señale y adjunte el documento de esta donación. --- 3. Informe, mediante un informe técnico y legal, cuál es el avance de priorización sectorial para la gestión de financiamiento del proyecto de Construcción de la Carretera Parque Industrial Okinawa en el Departamento de Santa Cruz; asimismo, señale si hasta la fecha cuenta con el financiamiento o en su caso cuáles son los acuerdos previos con las entidades para la construcción de la carretera señalada. Adjunte documentación de respaldo. --- 4. Informe, mediante un informe técnico y legal, si el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz habría enviado a su Ministerio la solicitud de priorización sectorial, para la gestión de financiamiento del proyecto de Construcción de la Carretera Parque Industrial Okinawa en el Departamento de Santa Cruz, asimismo señale cuál el avance de esta priorización hasta la fecha”.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Julio Diego Romaña Galindo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL